

H

Yo fee que oy alas tres horas de la tarde conpara diferen-
cias que contamos Veintey quatro de Maio de mil setecientos y
Veinte años llego a esta Villa Balthazar Simedo Ministro, de
la Ciudad de Murcia, y entrego a los Señores Consejo, Justi-
cia, y Rexim. de ella un despacho expedido por el S.º Correo.
y Superintendente de esta Ciudad que su tenor es como sigue

Yo D. Vicente Correa, y Salamanca Cavallero del orden de Alc-
antara Corregidor, y Justicia Mayor de esta Ciudad de Murcia
y Superint. General de ella, y su Reyno etc. =

En conformidad de las ordenes conque me hallo para exigir
en esta Ciudad y lugares de su contorno setenta mil arrobas de
paja para el quartel de las seis Companias de dragones que se
han destinado a esta dha Ciudad he procedido al repartim.
de ellas, y mandado se fomen las ordenes convenientes
para su apresto a fin y para su conduccion he nom-
brado a Balthazar Simedo Ministro para que pare a las
Villas de Espinardo, Molina, Ricote, Ofijos, Cutillas, Alguazas,
Villa nueva, Lorqui, Teulicula, Picheno, Fortuna, y la de
Albanilla, y entregue dhas ordenes a los Alcaldes de dichas
Villas tomando su acibo a continuacion de este para los
efectos que aya lugar. Y de parte de su Mag.ª se espera, y
requiero no detengan al Conductor con ningun pretexto
por lo que importa al R.º serv.ª la brevedad en la entrega
con apereciem.ª de una severa resolucion. Fha en Mur-
cia en veinte dos de Maio mil setecientos y veinte
D. Vicente Correa y Salamanca = Por mandado de
su Señoría, Joseph Noyo =

Se le dio al despacho original que se bolu al conductor pa-
ra la continuacion de su diligencia. y en el dho Lorqui y hame
en dho dia mes y año.

¶

Juan de Lampas
Magaño
No

